



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí**

Acta de Sesión

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí

6 de abril de 2017

Sesión 18

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a las 11:02 horas del viernes 17 de marzo de 2017, se reunieron en la sala "Jaime Nunó" de este Congreso, los Diputados Jesús Cardona Míreles y Héctor Mendizábal Pérez, con inasistencia del diputado Gerardo Serrano Gaviño, todos citados previamente para celebrar la reunión de trabajo atendiendo al siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5.- Iniciativa que adiciona las fracciones III, IV, V y VI y que recorre las subsecuentes VII y VIII del y al artículo 29° de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- 6.- Iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 7° de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- 7.- Relatoría de asuntos turnados a la comisión.
- 8.- Asuntos generales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Diputado Presidente instruyó al legislador Héctor Mendizábal Pérez, Vicepresidente de la Comisión, en ausencia del Diputado Gerardo Serrano Gaviño, para que pasara lista de asistencia.
2. Al estar presentes dos integrantes de la Comisión de un total de tres, se expresó que existe un quórum, y por lo tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se declararon como válidos los acuerdos que en esa reunión se tomaron.
3. Se dio lectura del orden del día.
4. Se declaró innecesaria la lectura del acta anterior y se aprobó.
5. El diputado presidente da la palabra a la licenciada Iraís García Méndez, asesora de la comisión para explique y se ponga sobre la mesa la iniciativa que adiciona las fracciones III, IV, V y VI y que recorre las subsecuentes VII y VIII del y al artículo 29° de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.  
La reforma surgió a raíz de la promoción del cerro de "La Silleta" ya que no se encuentra dentro de la categoría de "áreas naturales". Se aprueba.
6. De igual manera la Licenciada Iraís menciona la iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 7° de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, donde se envía oficio al director de la CEA. La iniciativa se desecha y se incluye la contestación por parte de la CEA.
7. La licenciada Iraís García habla sobre los asuntos turnados a la comisión, y explica detalladamente en qué consisten y en que turno recaen sobre la comisión.

El diputado vicepresidente pide informe de los asuntos por dictaminar de la comisión, e insta a realizar próxima reunión para desahogar los pendientes de la Comisión.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO**  
San Luis Potosí

7. Finalmente el Presidente de la Comisión pregunta si hay más temas en Asuntos Generales.

Habiéndose agotado el Orden del Día, se agradece la presencia de las y los asistentes y da por concluida la décima octava sesión, siendo las 11:28 horas.

Con fundamento en el artículo 153 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se levanta la presente acta para constancia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



DIP. Jesús Cardona Mireles  
PRESIDENTE



DIP. Héctor Mendizábal Pérez.  
VICEPRESIDENTE

DIP. Gerardo Serrano Gaviño  
SECRETARIO

Firmas: Del Acta de sesión ordinaria número dieciocho de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.